



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

- 85 ochenta y cinco -

CASO No. 1614-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que el día jueves nueve de mayo de dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los señores Jueces de la Sala de lo Civil, Mercantil y Familia de la Corte Nacional de Justicia mediante oficio **Nros. 0065-CC-PPF-2013** dejado en su correspondiente despacho; a los señores Jorge García González, Procurador Común de los ex Miembros de la Policía Militar Aduanera; Procurador General del Estado y Norberto Herrera, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales y judiciales **Nros. 741-1109, 18 y 1851**, respectivamente; y finalmente al señor Marco Almeida Costa, Coordinador General Jurídico Subrogante de Ministerio de Finanzas, mediante boleta dejada en la casilla constitucional **Nro. 54**, como consta de los documentos que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.

Ab. Paola Yáñez Salas
ACTUARIA (e)

